

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

PROGRAMA DE PROMOCION DE SERVICIOS FAMILIARES
Y COMUNITARIOS RURALES

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La situación a que se vió sometida históricamente la población rural, y en especial los sectores populares, así como el rol que dicha población está llamada a cumplir en la etapa de Reconstrucción y Liberación Nacional, están sintetizadas en lo afirmado por el General Perón al anunciar: "El campo insumirá una parte de la gente desocupada.- Habrá que hacer agradable al campo y rentable.- La vida del campo tiene que mejorar, porque sino la gente no va.- El campo se ha despoblado como consecuencia de que es una maldición vivir en el campo en las condiciones actuales".- (22 de septiembre de 1973).-
- 1.2. El continuo deterioro experimentado en las condiciones de vida del poblador rural, y que condujo a los actuales niveles críticos de disolución y destrucción a escala familiar y comunitaria, plantea una verdadera situación de emergencia que requiere una profunda tarea de recuperación y promoción.- Mediante esta tarea se dotará al habitante rural no sólo de los instrumentos de apoyo tecnológico sino también, y fundamentalmente, de aquellos elementos esenciales que constituyen la promoción social integral de la familia rural.-
- 1.3. La estrategia de acción adecuada para implementar esta tarea, debe tomar primordialmente en cuenta la experiencia recogida en los últimos años.- En estos, la acción de los diversos organismos que intentaron promover un cambio en las condiciones de vida rural (generalmente en aspectos particularizados, divorciados de su contexto), se caracterizaron por una deficiente organización, indefinición de los objetivos, carencia crónica de recursos, conducciones contradictorias y, en especial, mínima participación de la población.- Estas características destacan la diferencia fundamental con el enfoque que se propone: en un caso se propugnaron acciones de tipo "asistencialistas" en las que el individuo constituía un **agente pasivo del proceso**; en el otro



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

111

- 2 -

caso se propone promover la propia participación efectiva de la población en la gestación y ejecución de los proyectos comunitarios.-

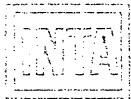
- 1.4. Aunque no se cuantificó la magnitud del problema rural, consignando información sobre las condiciones extremas de criticidad habitacional, de provisión de servicios, de equipamiento comunitario y de falta de oportunidades de acceso a los servicios que posibiliten una vida más digna, debe señalarse la intensidad que asume el problema en el contexto socioeconómico nacional.- En efecto, la población rural del país era de 48 % en 1914, 37 % en 1947, 26 % en 1960 y 22 % en 1970.- Este último nivel ponderado además por la extensa superficie de nuestro territorio, habla a las claras del despoblamiento relativo (y en algunas zonas absoluto) que se viene verificando ininterrumpidamente en el país.- La aminoración del proceso (sino su detención) para un país con decisiva base agropecuaria, resulta entonces objetivo prioritario de acción.- Así se reconoce en el Plan Trienal enunciado por el Señor Presidente y se repite en los documentos sectoriales.- En este contexto es que adquiere verdadera significación y trascendencia el Programa de Promoción de Servicios Familiares y Comunitarios que se propone.-

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

De acuerdo al cuadro de situación planteado, el Programa se propone los siguientes objetivos:

- Participar en la promoción social intensiva de la familia rural buscando de generar en cada una de ellas verdaderas "células rurales de desarrollo" que sean factores básicos del mejoramiento del campo y agentes del cambio que el proyecto nacional requiere.-
- Extender a la población rural del país, en particular a la más afectada por el distorsionado proceso económico social de los últimos 18 años, los estándares urbanos básicos en cuanto a vivienda, infraestructura y equipamiento comunitario y familiar, en tanto los mismos permitan su desarrollo pleno e integral.-

111



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Ecología Agropecuaria

III

- 3 -

- Promover la participación directa de los sectores afectados por las acciones a desarrollar desde la misma concepción del proyecto concreto hasta su ulterior ejecución.-

3. CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

De acuerdo a los objetivos establecidos, cada proyecto comprende un conjunto de acciones que se ordenan a continuación:

a. Viviendas.-

b. Infraestructura básica.-

- Provisión de agua potable.-
- Evacuación de aguas servidas.-
- Electricidad.-
- Vialidad.-

c. Equipamiento comunitario.-

- Educación y capacitación.-
- Instituciones comunales (agencias INPA, etc.).-
- Salud.-
- Deporte.-

d. Equipamiento familiar.-

La diversidad de situaciones que presenta el medio rural exige se planteen los proyectos concretos en términos particulares de cada situación.-

Debe puntualizarse sin embargo, que la realización técnica de los citados contenidos físicos de los proyectos, no agota el campo de objetivos enunciados por el Programa, sino que son los medios para alcanzar la meta propuesta, que es la dignidad de la familia Rural.-

Estos proyectos, forman parte de una tarea interdisciplinaria (desarrollo familiar, infantil juvenil, desarrollo educacional, de organizaciones locales de producción y trabajo, etc.). Sólo ese conjunto de acciones complementarias (y necesariamente coordinadas) permitiría realmente abordar los objetivos trazados.-

4. PARTICIPANTES

- FAMILIAS RURALES

Participan ACTIVAMENTE en la planificación y ejecución



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

///

- 4 -

las acciones previstas; se organizan y capacitan para un proceso educativo de autogestión supervisado que permite al Estado liberarse de actitudes paternalistas y reducir el esfuerzo de inversión directa.-

- INTA

Promueve la organización comunitaria para la formulación de proyectos de acuerdo a criterios selectivos fijados en la política de desarrollo rural, coordina la gestión de los recursos necesarios para su ejecución y asegura la asistencia técnica interdisciplinaria requerida.-

- Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.-

Aseguran el encuadramiento de los proyectos en el desarrollo rural a nivel Nacional, Regional, Provincial y local; coordinan y aseguran en su nivel la provisión de servicios y equipamiento.-

5. LOCALIZACION

5.1. Los nuevos lineamientos políticos establecidos en materia agropecuaria y expresados en el Plan Trienal de Gobierno, así como por la actual conducción del INTA, establecen las pautas globales de localización y desarrollo en el tiempo del Programa.-

5.2. En cuanto a localización cabe citar: "El ritmo de crecimiento del sector fué inferior al de la población y al del producto generado por la economía en su conjunto, cayendo por lo tanto la producción agropecuaria por habitante y la participación del sector en el Producto Bruto Interno (de un 17,2 % en 1960 a un 14 % en 1973).- Ello afectó negativamente los saldos exportables del país, y el desarrollo regional.- Los problemas que predominan en las regiones extra pampeanas, están referidas a la desocupación, extensión de los sectores de subsistencia y ampliación de la brecha en la distribución personal del ingreso regional, con un constante deterioro económico relativo del sector rural de menores ingresos.- "Regiones con un potencial de recursos naturales y humanos tan cañí vistosos en el mundo, se encuentran de ese modo



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

///

- 5 -

en una situación económica y social deprimida y no aportan en relación a su potencial, a las necesidades del país y del mundo".- Plan Trienal, página N° 111.-

- 5.3. "También es parte de la realidad agropecuaria el desnivel socioeconómico entre la región pampeana y las zonas marginales.- La reversión de esta situación, cuya génesis histórica es la contraparte interna de la relación entre los imperios y las colonias, será tarea prioritaria y permanente para la Institución".- Señor Presidente del INTA - Dr. H. Figueiras.-
- 5.4. Los lineamientos establecidos son suficientemente explícitos de los criterios prioritarios que el INTA aplicará para la promoción de Proyectos.- De tal modo será posible incrementar el efecto multiplicador que los mismos tendrán para el desarrollo social y regional.-

6. ALCANCE TEMPORAL

El Programa se inscribe en el plazo establecido para la presente etapa de la Reconstrucción Nacional correspondiente al período 1974-1977 del Plan Trienal.-

7. DESTINATARIOS

Comunidades rurales que agrupen un mínimo de 40 a 50 familias dispuestas a compartir, desde su situación actual o reubicándose en un área de colonización, los beneficios y responsabilidades derivados de una intensa promoción social y económica que el Estado asegurará a sus integrantes.-

8. ORGANIZACION DE LA GESTION

- 8.1. Cómo se ha indicado precedentemente, el aspecto fundamental de la gestión del Programa, es la participación comunitaria en la obtención de sus propias soluciones.- Para que dicha participación tenga la efectividad necesaria, y para evitar los fracasos que caracterizaron experiencias anteriores, la misma debe ser organicamente complementada en distintos niveles, que en conjunto definen el esquema de organización de la gestión planeada.-



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

111

- 6 -

- 8.2. La Dirección Nacional de INTA instruirá a sus regionales y red de agencias, de los contenidos, criterios y postulados, del presente Programa.-
- 8.3. La red de agencias inicia la promoción de los objetivos del Programa.-
- 8.4. Un primer nivel está constituido entonces por la red de agencias de INTA, en relación y conocimiento directo con los poblados y las organizaciones locales pre-existentes, cuando las haya. En este nivel se analizará y planteará la idea básica de cada Proyecto, elaborándose el rol que la comunidad local desea asumir en la complementación de las acciones y la asistencia específica que el INTA estaría en condiciones de asumir.-
- 8.5. Una vez definidas y evaluadas las necesidades, roles y características particulares de las acciones propuestas, una comisión conjunta de pobladores y agencia INTA, elevará el anteproyecto de Promoción de servicios familiares y Comunitarios Rurales al nivel de la Dirección Regional de INTA.-
- 8.6. El nivel regional evaluará a su vez el anteproyecto y se abocará a considerar la factibilidad de participación de las instituciones sectoriales oficiales, responsables de las obras según su competencia. Elevará su informe a la Dirección Nacional de INTA.-
- 8.7. El nivel nacional de INTA, realizará la evaluación final y aprobación de la ejecución del Proyecto.-
- 8.8. Este nivel formalizará institucionalmente las relaciones técnicas, financieras y/o económicas con los Organismos públicos nacionales coparticipantes de la implementación de las obras, estableciendo al efecto los acuerdos respectivos.-